

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 27 abril 1988 — Número 27 B Página 1444

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1988.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

(Se inicia la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Buenos días a todos. Vamos a proceder al estudio de la sección tercera, que es la de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad, la número 59 regionalista y 75 socialista.

Para la defensa de la número 59 regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Siendo el derrumbe del sector industrial el causante

de mayores cifras de paro, en esta Consejería no se ponen remedios a tal situación, por lo que hemos presentado la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

A continuación paso a defender la número 75 socialista. En aras al laconismo acordado por toda la Comisión, simplemente decir que la motivación de la enmienda a la totalidad es porque lo que se contempla en esta sección no sirve, a juicio de nuestro Grupo, para solucionar los problemas de Cantabria en el terreno industrial.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Como es obvio, nuestro Grupo se va a oponer a ambas enmiendas, y además no estamos de acuerdo con los planteamientos de las motivaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Para turno de fijación de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a votar afirmativamente, por el hecho concreto de que es una Consejería que en el presupuesto, en el capítulo correspondiente a Industria, supone solamente un 3,18 por ciento del presupuesto total, y esto realmente lo consideramos muy bajo con respecto a un sector que evidentemente, independientemente de las circunstancias estatutarias, se necesita una muchísima mayor inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Procedemos a la votación de las dos enmiendas. Yo creo que se pueden votar en conjunto, puesto que son las dos a la totalidad.

Votos a favor de las enmiendas: 4. Votos en contra: 4. Se da por repetida la votación tres veces y quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Pasamos a continuación al programa 411.30, al que se han presentado una serie de enmiendas.

Las enmiendas 60, 61, 62 y 63 regionalista, que son todas ellas relativas a retribuciones de altos cargos, para su defensa tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Similares a las de otras Consejerías y en aras de no aumentar el consumismo de los altos cargos, una pequeña rebaja en principios de austeridad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Estamos de acuerdo con la austeridad, pero ya ha habido bastante austeridad al congelar las consignaciones de estos altos cargos y creemos que las retribuciones previstas en el proyecto de presupuesto son las idóneas y las convenientes para este tipo de funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Turno de fijación de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nos vamos a abstener. Los criterios de retribución son responsabilidad directa del Consejo de Gobierno y la respetamos y nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Procedemos a la votación. Vamos a votar en bloque las enmiendas 60, 61, 62 y 63. Votos a favor: 3. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Quedan rechazadas las enmiendas número 60, 61, 62 y 63.

A continuación, para la defensa de la enmienda 64 que es relativa a arrendamientos, y la enmienda número 65 que es la relativa a comunicaciones, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la 64 pedimos la supresión de una partida que es de alquiler de almacenes en La Albericia, que no hacen falta para nada y son 962.000 pesetas.

En comunicaciones rebajamos la cantidad a 3 millones porque pensamos que hay suficientes vehículos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, señor Revilla.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En el caso de la enmienda 64 del Partido Regionalista, los almacenes de La Albericia son necesarios porque están llenos, atiborrados de material de la Dirección Regional de Turismo, que se está renovando constantemente y mientras no se habiliten otros almacenes no hay más remedio que mantenerlos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

En cuanto a la justificación de la número 65 de excesivos vehículos, le debo decir que está equivocado, que estas comunicaciones no se refieren a vehículos, son teléfonos, correos. Sobre todo hay una cantidad muy importante en correos porque hay que mandar una serie de notificaciones, etc. sobre expedientes sancionadores de la Dirección Regional de Turismo, etc. Por lo tanto, también nos oponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esto puede ser un error de la comparecencia. Pero, claro, yo no la puedo retirar porque si tiene efectos de aplicación a otra partida, tengo que mantenerlo. Retiro la justificación, pero la mantengo porque me parece que la aplico a otra partida de incremento de gastos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Procedemos, por consiguiente, a votar la enmienda número 64, que es la relativa a los alquileres de los almacenes de La Albericia. Votos a favor: 2. Votos en contra: 4. Abstenciones: 2. Queda rechazada la enmienda.

Votos para la número 65, de comunicaciones telefónicas, etc. Votos a favor: 3. Votos en contra: 5. Queda rechazada la enmienda número 65.

Para la defensa de la número 36, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Reducción de gastos protocolarios, de acuerdo con otras... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias.

Para la defensa de la n6mero 76 socialista, de reducci6n de gastos, la motivaci6n es la misma: a nuestro juicio, nos parece excesivo y por eso lo que aqu6 se propone es que como este cap6tulo ya figura en algunas otras partidas, lo que proponemos es la supresi6n.

Para turno en contra, tiene la palabra el se6or Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La motivaci6n de la enmienda socialista dice que "fundamentalmente gastos e imagen de de Cantabria". Tal vez el concepto de gastos protocolarios est6 equivocado, en el sentido de que son viajes, fundamentalmente, de promoci6n tur6stica para vender el producto tur6stico de nuestra regi6n en el exterior, viajes de periodistas que vienen, que se les invitan, etc. Consideramos, por lo tanto, que se debe de mantener la partida, aunque no tenemos inconveniente en que se podr6a cambiar el nombre. Pero si el destino al final va a ser el mismo, nos da igual que sean gastos protocolarios que gastos de promoci6n.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Valle.

Si no hay turno de fijaci6n de posiciones, pasamos a votar las enmiendas. Primero vamos a proceder a votar la 76, que es de supresi6n, porque ser6an contradictorias la una con la otra.

Votos a favor para la n6mero 76: 2. Votos en contra: 4. Abstenciones: 2. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a la enmienda del CDS, que es la n6mero 36. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Ninguna abstenci6n. Queda rechazada la enmienda n6mero 36 del CDS.

A continuaci6n pasamos al programa 631.46, que es el relativo a actividades tur6sticas.

Para la defensa de la 37 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nuestro criterio es que todo lo relativo a promoción y fomento del turismo se concentre en una sola organización, con el fin de dar más posibilidades a la promoción eficaz de algo que interesa a todos. Si lo distribuimos entre varios organismos o varios servicios, yo creo que se influye en la eficacia. De ahí que todas nuestras enmiendas relativas a fomento y promoción del turismo se concentren en el Patronato. Nos dicen que el Patronato ha funcionado mal, eso nos dicen otras personas, eso para nosotros no es justificación. Que funcione bien o si no que se le cambie de nombre.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para la defensa de la enmienda número 3 de Alianza Popular, tiene la palabra...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En este programa va a intervenir el señor Parra en nombre de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene la palabra el señor Parra, para turno en contra de la enmienda 37.

EL SR. PARRA BELENGUER: Estaríamos de acuerdo básicamente en el concepto de que es necesario replantear y probablemente refundir el concepto de Patronato Regional de Turismo, pero no así en la propuesta de la enmienda en cuanto a concentrar absolutamente toda la posibilidad del Patronato Regional de Turismo, puesto que la labor de coordinación impulsora y, por otro lado, de cierto control sobre las empresas que están integradas dentro del sector, requieren que precisamente no se haga dejación de funciones de la Dirección Regional de Turismo. O sea, la coordinación es posible y necesaria y, por tanto, no aceptamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Para la defensa de la enmienda número 3 de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: En la enmienda proponemos un texto distinto al concepto 461, y lo que proponemos es "Centro de Iniciativas Turísticas Municipales", frente al que figura en el presupuesto de "transferencias corrientes a Corporaciones Locales", entendiendo que los Centros de Iniciativas Turísticas Municipales no tienen porqué necesariamente estar integrados dentro de lo que es la estructura de la Corporación Municipal, sino que pueden ser, y lo son en muchos casos, entidades privadas organizadas por el propio sector, por iniciativa privada, y por lo tanto debieran tener la posibilidad de recibir administrativamente los fondos directamente y no necesariamente a través de las Corporaciones Locales. Esa es la razón de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Parra.

Vamos a pasar a la enmienda número 37 del CDS y posteriormente a la enmienda de Alianza Popular.

Votos a favor de la enmienda número 37: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada la enmienda número 37.

Votos a favor de la enmienda número 3 de Alianza Popular: 5. Votos en contra: 1. Abstenciones: 2. Queda aprobada la enmienda número 3 de Alianza Popular.

A continuación pasamos a defender la enmienda número 38 del CDS, que es la relativa al Patronato Regional de Turismo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El mismo criterio, reunir en un solo organismo todo lo relativo a fomento y potenciación del turismo. Se aumentan las partidas presupuestarias en base fundamentalmente a supresión de otras partidas presupuestarias que están en esta línea de fomento y potenciación del turismo en Cantabria.

Esta enmienda está relacionada con la número 40 nuestra, que supone la supresión de gastos para concentrarlo todo en el Patronato.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Parra Belenguer.

EL SR. PARRA BELENGUER: Simplemente reiterar los criterios que hemos dicho en la enmienda anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Procedemos a la votaci3n de la enmienda n3mero 38 del CDS, referida al Patronato Regional de Turismo. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuaci3n se han presentado al programa 631-46 la enmienda n3mero 81 socialista, 39 del CDS y 68 regionalista. Estas tres enmiendas van al mismo concepto: edificios y otras construcciones.

Para la defensa de la enmienda n3mero 39 del CDS, tiene la palabra el se3or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Como consecuencia de la comparecencia del Consejero, donde no se nos dio informaci3n sobre estos planes de rehabilitaci3n de edificios, nosotros creemos que s3 debe existir la partida, una partida abierta, y en funci3n de los planes del Gobierno a este respecto pues incluso se amplie si fuera necesario, pero ahora reducirla, porque no hay un programa al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Garrido.

Para la defensa de la n3mero 68 regionalista, tiene la palabra el se3or Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Rebajar a 50 millones por entender que hay otras prioridades, que nosotros luego en una enmienda a3adimos 50 millones para otros temas que consideramos m3s urgentes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Revilla.

La n3mero 81 socialista va en el mismo sentido, es decir, que es id3ntica a la que ha presentado el Partido Regionalista. Con 50 millones para comenzar

esos programas de rehabilitación de edificios creemos que es absolutamente suficiente.

Por consiguiente, vamos a someter a votación, en primer lugar, la enmienda número 39 del CDS... Perdón, primero turno en contra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto a la enmienda 39, simplemente significar que existe el programa y, por lo tanto, mantenemos el criterio del Consejo de Gobierno que figura en el presupuesto.

Respecto a la enmienda 81, indicar que nosotros consideramos que es una cantidad verdaderamente importante para desarrollar lo que son los recursos naturales de las zonas correspondientes y establecer así medios verdaderamente defensivos de la estructura económica y creación de empleo en aquellas zonas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Muchas gracias, señor Parra.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente una solicitud al Grupo de Alianza Popular. Si existe el estudio y no hay ningún inconveniente, que podríamos apoyar el texto del Gobierno, desearíamos que antes del debate del Pleno nos lo hicieran llegar. De cualquier forma, nosotros lo vamos a solicitar por escrito, pero si el trámite es más rápido a través de un entendimiento entre los Grupos, mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Votos a favor de la enmienda número 39 del CDS: 4. Votos en contra: 4.
Queda rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 68 regionalista: 4. Votos en contra.
Queda rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 81 socialista: 4. Votos en contra: 4.
Queda rechazada.

A continuación pasamos al concepto 667, al que se ha presentado la enmienda número 69 regionalista y la enmienda número 80 socialista.

Para la defensa de la enmienda número 69, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pensamos que con 16 millones es suficiente y por tener otras prioridades en este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

La defensa de la enmienda número 80 socialista, es también una rebaja de esta partida, porque pensamos también que con 16 millones de pesetas es suficiente la cantidad para este tipo de actividades,

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Simplemente significar que aumenta el criterio de austeridad del Consejo de Gobierno en este aspecto, porque esto es tal como el suelo, servicios que se hacen en la Feria con personal auxiliar, organizado por la propia Feria, y para atender un mínimo de atenciones, queda justificada, al menos, la cantidad mínima que figura en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Procedemos a la votación de la enmienda número 69. Votos a favor: 3. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Queda rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 80: 3. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Queda rechazada.

Al concepto 668 se han presentado la enmienda número 41 del CDS y la enmienda 70 regionalista.

Para la defensa de la enmienda número 41 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El mismo concepto anterior: concentrar en una sola partida todo lo concerniente a promoción y fomento del turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Perd3n. Nos hab3amos dejado atr3s la n3mero 40. La n3mero 40 es al programa 631-46, concepto 667. En primer lugar tendr3amos que votar la 40 y posteriormente la 41, puesto que la relaci3n es que en un sitio se suprime el gasto y en el otro se...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, en la 41 se suprime.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Es que la 40 tambi3n es de supresi3n.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que si no concentramos en un solo organismo el fomento y la promoci3n de todo lo relativo al turismo, perderemos eficacia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Garrido.

Votos a favor de la enmienda n3mero 40: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada.

A continuaci3n pasamos a la enmienda 41, que tambi3n es una enmienda de supresi3n.

Para turno en contra, el se3or Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: La misma justificaci3n.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Procedemos a votar la enmienda 41 del CDS. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada.

A continuaci3n la enmienda n3mero 70 regionalista, que es de modificaci3n.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pensamos que con 40 millones es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Revilla.

Turno en contra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Simplemente indicar que se trata de la comercializaci3n. En cualquier caso, consideramos la absoluta necesidad de la cantidad presupuestada para atender las prioridades de ese sector.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Parra.

Procedemos a votar esta enmienda n1mero 70. Votos a favor: 3. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Queda rechazada por tres votos a favor, 4 en contra y una abstenci3n.

A continuaci3n pasamos al programa 631-46, concepto 771 "primas a la inversi3n y subsidiaci3n de intereses de establecimientos en instalaciones turísticas", al que se han presentado la enmienda n1mero 42 del CDS, la n1mero 72 regionalista y la n1mero 85 socialista.

Para la defensa de la n1mero 42 del CDS, tiene la palabra el se1or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros creemos que hay que aumentar las primas de inversi3n y de intereses. Es m1s importante el fomento de nuevas instalaciones turísticas que el propio fomento del turismo en s3, debido al problema de las pocas plazas hoteleras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Garrido.

Para turno en contra, tiene la palabra el se1or Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, se1or Presidente.

Simplemente ratificar que de acuerdo con las previsiones establecidas por la Consejer3a correspondiente del Consejo de Gobierno, pues la cantidad es la adecuada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Parra.

Procedemos a votar la enmienda n1mero 42 del CDS. Votos a favor: 1. Votos en contra: 7. Queda rechazada por un voto a favor y siete votos en contra.

A continuaci3n procede la defensa de la n1mero 72 regionalista, para lo cual tiene la palabra el se1or Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros planteamos una reducci3n de esta partida, por entender que con 50 millones es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Revilla.

La n6mero 85 la voy a defender a continuaci6n, porque va en el mismo sentido. La enmienda 85 socialista plantea tambi6n la reducci6n.

Para turno en contra, tiene la palabra el se6or Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, indicar para las dos enmiendas el mismo criterio general, estamos en la absoluta necesidad de incentivar la creaci6n de esas plazas hoteleras, a las que se ha hecho referencia y, por lo tanto, con respecto al detalle particular del Grupo Regionalista en su enmienda, hay que considerar que hay unos compromisos contra6dos ya del ejercicio anterior y todo ello hace necesaria la cantidad prevista.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es se6alar la absoluta necesidad de incentivar la creaci6n de esos centros por parte de las empresas privadas en aquellas zonas donde est6n ubicadas.

Nada m6s.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Parra.

Procedemos a la votaci6n de la enmienda n6mero 72 regionalista. Votos a favor: 3. Votos en contra: 5. Queda rechazada esta enmienda.

Enmienda n6mero 85 socialista. Votos a favor: 3. Votos en contra: 5. Queda rechazada la enmienda.

A continuaci6n, al concepto 773 corresponde la defensa de la enmienda n6mero 43 del CDS y 73 regionalista.

Para la defensa de la n6mero 43, tiene la palabra el se6or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Suprimir el gasto para poder incrementar el concepto 771.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Garrido.

Señor Revilla, para la defensa de la número 73.

EL SR. REVILLA ROIZ: Rebajar a 20 millones la subvención para certámenes comerciales y congresos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Corresponde el turno en contra al señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto a la enmienda 43, simplemente ratificar el criterio del Consejo de Gobierno.

Respecto a la enmienda del Grupo Regionalista número 73, insistir en la necesidad de la diversificación de la oferta turística de Cantabria, y en ese sentido entendemos que los congresos tienen especial interés. Mantemos el criterio del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Procede la votación de la enmienda número 43 del CDS. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, dándose por votada tres veces.

A continuación la enmienda número 73 regionalista. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada la enmienda.

Al concepto 775 se ha presentado una sola enmienda, la 75 regionalista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: "Subvención renovación Balnearios", 20 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra, para un turno en contra, el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Entendemos, señor Presidente, que el concepto al que hace referencia el planteamiento del Consejo de Gobierno contribuye

notablemente a intentar la diversificación de la oferta de Cantabria para luchar contra la estacionalidad, éste es el objetivo prioritario. Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Procede, por tanto, la votación de la enmienda 75. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada por un voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

A continuación pasamos al programa 711-47, concepto 441 "transferencias a Sodercan", al que se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista, que paso a defender en estos momentos, y que es la número 79.

Propone un incremento en esta partida de "transferencias a Sodercan", y la explicación es que es preciso dar un mayor protagonismo a esta Sociedad de Desarrollo Regional dada la situación en la que se encuentra la industria en Cantabria, si bien es cierto que es una partida con un incremento no muy importante, pero esa es la voluntad de nuestro Grupo.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que es preciso dar un mayor protagonismo a Sodercan, pero creemos que no se hace ésto simplemente con este aumento que se propone, sino con otros procedimientos, en los cuales estamos. Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voto en contra y voy a dar la explicación: mientras no funcione mejor Sodercan, yo creo que todo lo que sea meter dinero en esa Sociedad es perderlo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Procedemos a la votación. Votos a favor: 3. Votos en contra: 5. Queda rechazada la enmienda número 79.

Al concepto 481 "aportación al Centro de Información y Distribución de Cargas de Santander".... Perdón. Hay enmiendas de adición, que son la 44 del CDS y 67 del Grupo Regionalista.

Para la defensa de la número 44 del CDS, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros creemos que meter el Centro ADMI en el convenio con la Universidad es perder las funciones para las que fue creada y creemos que no se puede despegar de la Consejería de Industria. Sería realmente un gran error que cometería esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Como es el mismo sentido de inclusión, para la defensa de la número 67 regionalista tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Suscribo al cien por cien lo dicho por el portavoz del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Turno en contra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nos vamos a oponer porque consideramos que la dotación de este programa está contemplado en la Consejería de Cultura, en convenio con la Universidad, y creemos que está adecuadamente incluido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 44 del CDS. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada.

Enmienda número 67 regionalista. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación pasamos al concepto 672, al que se ha presentado la enmienda número 45 del CDS, que es de adición.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, siguiendo con nuestra tesis de que es necesario que exista un plan de lucha contra el paro en Cantabria, en esta Consejería anulamos una serie de partidas presupuestarias y las concentramos en este nuevo concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Garrido.

Turno en contra. Se3or Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros vamos a rechazarla porque consideramos que no procede esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Valle.

Votos a favor de la enmienda n3mero 45: 4. Votos en contra: 4. Queda rechazada.

A continuaci3n al programa 711-47 corresponde la enmienda n3mero 78 socialista al concepto 677. Esta enmienda lo que pretende es un incremento de 50 millones de pesetas para la adquisici3n de suelo industrial y edificaci3n en naves; es decir, el Consejo de Gobierno pone 200 millones y la enmienda pretende aumentarlo en 50 millones m3s.

Para turno en contra de esta enmienda, tiene la palabra el se3or Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nos vamos a oponer porque creemos que la cantidad consignada es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Procedemos a la votaci3n de la enmienda n3mero 78 socialista. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

A este mismo concepto, al apartado de "promoci3n industrial en Camp3o", corresponden las enmiendas 46 del CDS, 77 socialista y 71 regionalista.

Para la defensa de la n3mero 46 del CDS, tiene la palabra el se3or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros creemos que se debe de incluir en otro

concepto, pero no obstante estaríamos dispuestos a retirar esta enmienda si el Grupo de Alianza Popular, en una enmienda transaccional, cumple el compromiso de destinar una partida presupuestaria para este destino de 400 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros nos vamos a oponer, como es natural, y no podemos en estos momentos comprometernos a incluir la partida que nos pide con la enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Corresponde la defensa de la número 71 regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros para la promoción industrial de Campóo queremos aumentar en 57 millones, que financiamos con estas partidas que hemos quitado, y ponemos 157 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Insisto, al hilo de la enmienda del Partido Regionalista, la solicitud al Grupo de Alianza Popular para que cumpla su compromiso en el ayuntamiento de Reinosa de, a través de una enmienda transaccional, poder hacer posible la inversión de 400 millones de pesetas, que lo votaron a favor todos los Grupos de ese Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No podemos aceptar esa enmienda, entre otras cosas porque tendríamos que ver con qué lo financiamos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es un problema del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En este momento mi Grupo no se encuentra preparado para fijar esa enmienda transaccional. Se podrá llegar a acuerdos en el futuro, pero en este momento no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Valle.

Paso a defender en el mismo sentido pr1cticamente, 7 millones m1s arriba que la enmienda presentada por el Grupo Regionalista, que la nuestra corresponde a la n1mero 77 y es dotar, en la misma l1nea de la anterior, con 50 millones de pesetas m1s la partida de 100 millones de pesetas que hab1a para promoci3n industrial de Camp3o. De esa manera podr1amos destinar los 400 millones, que en un principio era una cifra que nosotros hab1amos planteado como global.

Se1or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Insisto, por tercera vez, el hacer un llamamiento al Grupo de Alianza Popular para que presente una enmienda transaccional a esta enmienda del Grupo Socialista y cumpla con el compromiso del ayuntamiento de Reinosa, de todos los Grupos Pol1ticos, y a la cabeza su alcalde, de destinar 400 millones de pesetas en el presupuesto de 1988 para la promoci3n industrial de Camp3o.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Garrido.

Se1or Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que la reiteraci3n del se1or Garrido desde luego merece una contestaci3n m1s detenida.

Yo creo que estamos dando mucho mareo a Camp3o y yo creo que si empezamos el origen de este tema diciendo que habiendo una partida en el presupuesto de 100 millones y se reducen, se quitan por parte del CDS para diluirlo en una partida general, que esa es la intenci3n, lo que no hay duda es que se le quita la especificidad para la promoci3n industrial de Camp3o. Eso es lo que hace la enmienda del CDS y eso es lo que ha dado lugar a que las fuerzas pol1ticas de Reinosa se intranquilizaran.

Entonces lo que hacen los dem1s Grupos con estas dos enmiendas es simplemente decir: estamos de acuerdo con la partida, nos parece muy bien que se especifique una inversi3n para promoci3n industrial de Camp3o de 100

millones, pero no, como queremos singularidad, queremos aumentarlo uno en 50 millones y otro en 57 millones de pesetas. Por tanto, lo demás serán juegos políticos oportunistas, de unos y de otros. Pero creo que lo que si está claro, por parte, al menos, del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, están de acuerdo en que hay una partida específica para la promoción industrial de Campóo.

En ese sentido, a nosotros nos parecía suficiente cuando el Consejo de Gobierno presentó esta cantidad de 100 millones, que podrían haber sido 90 o 120, pero 100 millones de pesetas creemos que es una partida de compromiso suficiente como para que la promoción industrial de Campóo se especifique de esta manera en los presupuestos. Naturalmente, como es plurianual, pueden ser 400 y va acompañada de otras acciones específicas en el presupuesto la zona de Campóo.

Que algún Grupo tenga otro criterio distinto, naturalmente eso es razonable, pero sentemos las cosas en su lugar y dejemos a las Instituciones que cada uno haga lo que le parezca oportuno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros retiramos la enmienda, en el espíritu que hemos escuchado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Coteró, brevemente, pero tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO: El compromiso que se había expresado en el ayuntamiento de Reinosa de 400 millones de pesetas, era teniendo en cuenta los cuatro años, 100 millones de pesetas cada año.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Coteró, por su aclaración.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo le recuerdo al señor Coteró que nos han

mandado a los Grupos Políticos el acuerdo del ayuntamiento y dice textualmente "para el presupuesto de 1988".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se retira la 46 del CDS.

Se procede a la votación de la enmienda 71 regionalista. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación procedemos a la votación de la número 77 socialista, que va en el mismo sentido, pero que nosotros queremos que se mantenga la enmienda. Por consiguiente, votos a favor de la enmienda: 4. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Queda rechazada la enmienda número 77 por cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Dentro del mismo programa 711, pasamos al concepto 771 "subvención de intereses a las PYMES". Se ha presentado la enmienda número 47 del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El concepto es concentrar todas las subvenciones a las PYMES, pero dado la reconsideración que hemos hecho en la enmienda anterior, nosotros vamos a retirar también esta enmienda. Porque también queremos que los 225 millones de pesetas destinados a la subvención para la flota de transportes, pues específicamente quede para esa. No es nuestro concepto inicial, pero dadas las circunstancias, para evitar malos entendidos, lo dejamos como está.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Pasamos a continuación a la defensa de la número 48, que corresponde a "subvención a empresas y centros artesanales", también del Grupo del CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente creemos que hay que aumentar la partida presupuestaria, porque hay que potenciar las actividades artesanales. No nos es suficiente el argumento de que el año pasado en los presupuestos no se cubrieron las partidas. Posiblemente es porque se da insuficiente información al colectivo de empresas artesanales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para turno en contra, el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Aquí estamos dispuestos a llegar a una transaccional con el CDS, pero en vez de 15 millones estaríamos dispuestos a aumentar la partida hasta 10 millones de pesetas, si está de acuerdo el CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La enmienda transaccional sería rebajar de 15 a 10 millones.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Se financia a cuenta de la partida de inversión de la flota pesquera, programa 711-47, concepto 773.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No hay problema en aceptarla por parte de ningún Grupo. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la enmienda transaccional.

Quedaría redactada "subvención a empresas y centros artesanales" 10 millones de pesetas, a financiar con cargo al programa 711-47, concepto 773.

(Hay una intervención del señor Vallines, que no se oye).

Lo dejamos aquí genéricamente, y cuando lleguemos a la de la flota pesquera hay que quitar 7 millones de lo que se destine.

Entonces la enmienda 48 del CDS queda aprobada por unanimidad, que son nueve votos a favor.

A continuación pasamos a la enmienda número 49, también del CDS, que es la relativa a la "subvención a la flota pesquera", que es la que viene ahora.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros retiramos esta enmienda. Retiramos lo que es la supresión del gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Entonces la 49 queda retirada.

Pasamos a continuación a la 84, que simplemente lo que tiene es una corrección, a nuestro juicio, de redacción, porque en el texto aparecía la palabra "achatamiento", es una subvención para la flota pesquera, y nosotros creemos que el destino de la subvención en este concepto sería "subvención para la renovación por achatarramiento", puesto que España no puede ampliar la flota, es decir, la flota que tiene es la que hay, y entonces sería sustituir un barco por otro.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros nos vamos a oponer, porque no se trata solo de achatarramiento, sino también de modernización, sobre todo de tipo mecánico, de arte de pesca, incluso de construcción de nuevos buques. Limitándolo al achatarramiento veríamos limitada la actuación de la Consejería en este sentido. Por eso no hemos puesto achatarramiento, sino hemos puesto simplemente "subvención para la flota pesquera", y podríamos poner para modernización o construcción de nuevos buques de la flota pesquera. En unos casos habrá que exigir el achatarramiento y en otros no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El objeto yo creo que lo he dejado claro, el objeto era que fuera sustituir un barco por otro.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros el alcance no lo queríamos limitar, modernización y, en casos necesarios, hasta construcción de nuevos buques, sin achatarramiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Amaliach.

EL SR. AMALIACH DE LA BODEGA: Aquí cabría poner por achatarramiento y renovación de la flota pesquera, o sea, añadir la palabra renovación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El criterio es que nosotros no estamos en desacuerdo en que se pudiera añadir incluso lo de modernización y tal, lo que estábamos muy seguros era en si era bueno destinar dinero a la ampliación de la flota, puesto que la ampliación de la flota en los términos del tratado de adhesión es muy difícil. Entonces no vayamos a hacer barcos nuevos sin sustituir otros. Por eso poníamos lo de achatarramiento, porque pensábamos que era renovación de los que hay y sustitución de unos por otros.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, si usted me permite, lo que la Comunidad tiene son los barcos de altura, pero no los de pesca artesanal. Esto no tiene nada que ver con los de la Comunidad Económica Europea.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Si estamos de acuerdo, ponemos "modernizaci3n".

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Renovaci3n y modernizaci3n.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Entonces ser3a "subvenci3n para la renovaci3n y modernizaci3n de la flota pesquera".

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No obstante, si se mantiene esta enmienda del PSOE, habr3a que modificar la cuant3a, rebajar siete millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Entonces la 84 quedar3a redactada as3 y con 218 millones de pesetas. Entonces habr3a que a3adir una enmienda de modificaci3n....

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Perd3n. Es que nosotros tenemos una enmienda posterior que pedimos una rebaja.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): La 84 de momento la dejamos aparcada para cerrar el cap3tulo de gastos y ver qu3 cantidad ponemos.

A continuaci3n la 5 de Alianza Popular, que hace relaci3n a la flota pesquera.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En esta hab3amos pedido una rebaja en la cantidad inicial de 225 millones para subvencionar un nuevo concepto que vamos a solicitar, el 776, de "subvenciones para proyectos geol3gicos-mineros", de 5 millones. Nosotros propondr3amos que el texto se reformase diciendo que en vez de 220, fuesen 213 millones, suponiendo que haya voluntad por el resto de los Grupos para financiar el IGNI.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Entonces en la 84 quedar3a 213 millones.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Entonces podemos quedar que el concepto 773 puede ser "subvención, renovación y modernización para la flota pesquera" con 213 millones..

EL SR. VALLINES DIAZ: Todo eso a través de la enmienda ¿cuál?

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La 84 socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Lo que pasa es que esa coincide con la número 84 que ya está aprobada.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Pero la número 5 de Alianza Popular no podría quedar incluida en lo que es subvención a las PYMES?

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No. Es que queremos que ese concepto quede de esa manera, también es una subvención a las PYMES, en vez de ser para que vaya para este concepto determinado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que yo no entiendo que haya especificidades.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo lo que sí quiero dejar ver ahora es que la número 84 que se ha aprobado es exactamente igual ahora que la número 5 de Alianza Popular, yo creo que no tiene objeto la 5 en este caso.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: A nosotros nos da igual con tal de que el texto de la Ley quede de esa forma.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): O sea, estamos de acuerdo en que el título sea "Subvención para la renovación y modernización de la flota pesquera" de 213 millones de pesetas. Luego yo creo que ésta se podría retirar.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Pero que quede el concepto 773.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que pasa es que nos tendrían que haber aceptado la otra enmienda, la 4 nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La 4 no tiene nada que ver con esta.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, se financia con los 5 millones que rebajamos de ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para la defensa de la enmienda n.º 4 de Alianza Popular, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bien, este es un concepto que había quedado, digamos, fuera del proyecto de ley y que creemos que es interesante que por lo menos abrir una partida para financiarle y poder, de alguna manera, continuar con los trabajos que se estaban haciendo en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para turno, en este caso, en contra, ¿quiere intervenir alguien?.

Votos entonces a favor de la enmienda de Alianza Popular: Cuatro. Votos en contra: Ninguno. Abstenciones: Cinco. Queda, por tanto, aprobada la enmienda n.º 4 y por consiguiente se retira la n.º 5.

Pasamos a continuación a la enmienda n.º 82. La 84 está aprobada por unanimidad. Quedan en esta sección la 82, la 83 y 50 ¿no?. La n.º 82 socialista y la n.º 83 socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La 50 la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La nuestra 82 es de las que pensamos que no se puede retirar en coherencia con las que ya se han aprobado de lo de Campóo, puesto que la subsidiación de intereses para la renovación del Parque de autobuses y camiones y primar la inversión en la renovación de flota con achatarramiento. Esta es la partida que va, digamos, en lo que se suprime de ahí va a financiar la otra. Luego, por consiguiente, la n.º 82 está relacionada con la número en este caso creo que es 78.

Y la n.º 83 es el mismo, bueno no tiene más que un carácter de corrección, que yo creo que ésta no habría problema en aprobarla por unanimidad, puesto que la 83 lo único que cambia es la palabra "achatamiento" por "achatarramiento", y pensamos que ésta es la corrección.

Pero la 82 supone una reducción. La 82 es que nosotros la mantenemos porque es la que financia lo que se ha aprobado anteriormente, que era lo de Campóo. Que la promoción industrial en Campóo, que había 100 millones, los 50 que hemos aprobado de más se financian con cargo a esta partida, con lo de autobuses.

Entonces, primero procedemos a votar la n.º 82. Votos a favor: Tres. Votos en contra: Ocho. Abstenciones: Dos. Queda rechazada la n.º 82.

Y, a continuación, la n.º 83, que creo que no procede ni siquiera la votación. Si no hay inconveniente, se aprueba por unanimidad. Entonces queda aprobada. Y con esta enmienda terminamos la Sección correspondiente a Industria.

(Se concede un descanso. Reanudándose la reunión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vuelvo a hacer nuevamente la recomendación a los Sres. Diputados de que no hagan excesivamente largas sus intervenciones y así vamos a agilizar la tramitación en Comisión, que además yo creo que es el deseo de todos, que esto vaya lo más rápidamente posible.

Comenzamos, por consiguiente, con la Sección 7. Hacemos un salto de la 3 a la 7, porque es una Sección más reducida. Y entonces comenzamos con la enmienda 242, presentada por el G.P. Socialista, que es la relativa a una enmienda a la totalidad.

Voy a hacer simplemente lectura de la Exposición de Motivos, y la enmienda a la totalidad no viene expresada en cuanto al fondo de la Consejería, sino a que la motivación dice que conviene que el Consejo de Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de sus atribuciones, haga una atribución de competencias a esta y otras Consejerías, que ahora van solapadas y mezcladas sus funciones con duplicidad de medios y de personal. Mientras tanto, la eficacia de estas Consejerías se verá coartada por lo anteriormente expuesto.

Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. La supuesta dificultad se considera que el Consejo de Gobierno realiza, como es propio, la función de coordinación y no se produce el solapamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad, la n.º 242. Votos a favor: Tres. Votos en contra: Cuatro. Abstenciones: Dos. Queda rechazada la enmienda a la totalidad por tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

A continuación el programa 341-17 tiene presentadas dos enmiendas, una del CDS, la 73, al concepto 1, 631 apartado 1, y otra al concepto 631 apartado 2. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...(no se le oye).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

La n.º 74.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Un aumento de ...(no se oye) para los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Procedemos, por consiguiente, a votar estas dos enmiendas. Perdón, intervención en contra. El sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: La 73 consideramos que tanto la Ley de Ordenación del Territorio como las previsiones de la Consejería van a requerir la asistencia técnica exterior todavía. Y con respecto a la 74 pues efectivamente entendemos que hay que intentar reforzar la autonomía municipal desde el punto de vista de la atención en su personal cualificado técnico para las necesidades del tema, de la temática de la Consejería.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Pasamos, por consiguiente, a votación. En primer lugar la enmienda n.º 73 del CDS. Votos a favor: Dos. Votos en contra: Abstenciones. Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

A continuación la enmienda n.º 74. Votos a favor. Cinco. Votos en contra. Cuatro. Queda aprobada.

Pasamos a continuación a la enmienda n.º 243 presentada por el G.P. Socialista, que es una enmienda de supresión puesto que pensamos que la competencia de Ordenación del Territorio debería estar en la Consejería en concreto de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente. Estas ayudas a corporaciones se realizan desde el Gabinete de Ordenación del Territorio, que está adscrito a la Consejería, por lo tanto son competencias de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Parra.

Procedemos a la votación de la enmienda n.º 243. Votos a favor: Tres. Votos en contra: Seis. Queda rechazada.

A continuación las enmiendas n.º 116, 115 y 114 del G.P. Regionalista, todas ellas relativas a retribuciones de altos cargos. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como en la anterior Consejería, rebaja de sueldos ...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Es el programa 342-18. Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente. Ratificamos el criterio del Consejo de Gobierno, consideramos austero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Las vamos a votar conjuntamente la 116, 115 y 114. Votos a favor: Cuatro. Votos en contra: Cuatro. Abstenciones: Una. Quedan rechazadas.

A continuación pasamos, dentro del mismo programa, a la enmienda n.º 75 presentada por el Grupo del Centro Democrático y Social. Perdón, también la enmienda 244 socialista y 117 regionalista.

Para la defensa de la n.º 75 centrista tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Supresión del gasto, un precio abusivo, y no presenta cualidades técnicas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para la defensa de la 117 regionalista tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como es idéntica a la del CDS, suscribir lo que ha dicho el portavoz del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda n.º 244 que no es de supresión, sino de modificación, puesto que pensamos que alguna cantidad habría que dejar en el vertedero para pagarlo. En tanto, lo que sí solicitamos es que se vaya inmediatamente a la expropiación de la finca para dejar de pagar el alquiler, si es eso necesario desde luego tendrá que ser propiedad de la propia Diputación Regional.

Para turno en contra de estas tres enmiendas, la 75 centrista, la 244 socialista y la 117 regionalista, tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

A la 75 y 117 indicar que dispone la Consejería de informes técnicos cualificados suficientes para hacer la inversión. A la 244 indicar que,

efectivamente, hay una previsión de un alquiler. Que la propuesta de la expropiación puede ser una vía de solución pero indudablemente en este momento hay contratos firmes de Ayuntamientos en vigor, con respecto a lo cual hay que hacer... (no se entiende).

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Votos a favor de la enmienda 75 del CDS: Dos. Votos en contra: Cuatro. Abstenciones: Tres. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

A continuación, bueno, es la misma votación, supongo que podíamos haberla votado, la 117 regionalista. Votos a favor: Dos. Votos en contra: Cuatro. Abstenciones: Tres. Queda rechazada.

Votos para la enmienda socialista, la 244. Votos a favor: Cinco. Votos en contra: Cuatro. Queda aprobada.

A continuación pasamos al concepto 213, dentro del mismo programa, al que se han presentado la enmienda nº 77 del CDS, y la 76 también del CDS. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, la 77 es aumento de la partida presupuestaria, por entender que es insuficiente. Y para la 76, aumento también por entender que al ser una Consejería nueva es necesario hacer intensamente todo lo que se refiere a publicidad, reuniones, conferencias, información, etc., etc., tanto del ciudadano como para la cualificación técnica de las personas que se vayan a adscribir en esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto de la 77, decir que se trata de una partida destinada a mantenimiento y reparación de maquinaria. Y respecto de la 76, estamos de acuerdo en el concepto de la necesaria concienciación, que no obstante no se considera absolutamente básica, sí importante, y, por tanto, presente, pero no necesariamente fundamentada. En cambio, sí es necesario la

atención del equilibrio de los recursos para las actuaciones de análisis y de control respecto del medio ambiente. Por eso no podemos aceptar las enmiendas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Procedemos, por tanto, en primer lugar a la votación de la enmienda n.º 77, que es lo de lo relativo a maquinaria e instalación para la limpieza de playas, etc., etc. Votos a favor: Cinco. Votos en contra: Cuatro. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Y a continuación la enmienda n.º 76 del CDS. Votos a favor de la enmienda. Un voto a favor. Votos en contra. Ocho votos en contra. Queda rechazada.

A continuación la n.º 245 socialista, que es lo relativo a publicidad e información. La motivación yo creo que es lo suficientemente clara de que no se suele aprovechar debidamente la Diputación de estas partidas de propaganda y, por consiguiente, lo que pretendemos es la supresión de esta partida de dos millones de pesetas.

Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros veríamos con agrado que se hablara en todo caso del concepto genérico "propaganda" y no de "propagandístico", tiene un matiz peyorativo, pues, en fin, una cierta intencionalidad, y simplemente dejar claras dos cosas, una que es necesario un apartado específico, específico de publicidad, específico para la educación medioambiental, y teniendo en cuenta además que la partida también tiene acuerdos de cooperación científica. Por eso no podemos aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Votaremos en contra, obviamente, por contradicción con nuestra propia enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Votamos, por consiguiente, la enmienda n.º 245. Votos a favor: Cuatro. Votos en contra. Queda rechazada por cinco votos en contra y cuatro votos a favor.

A continuación las enmiendas n.º 78, 79 y 80 del CDS, que son al capítulo 4. Primero la 78, que es la relativa a la organización de jornadas, efemérides, programas, etc. Si quiere defenderlas una a una o...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, la 78 y la 79 van en el mismo concepto, aumentar partidas presupuestarias tendente a potenciar esta Consejería cara a los medios de comunicación, etc., etc. Y la enmienda n.º 80 es por entender que hay organizaciones ecologistas que independientemente del juicio e intención que se pueda tener respecto a ellas, están y pueden realizar una labor importantísima por ser normalmente gente utópica, que necesita esta Consejería precisamente tener una avanzadilla de gente que promueva todo lo que sea proyectos, divulgación, etc., etc.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Pasamos, por consiguiente a votar en primer lugar la enmienda n.º 78. Perdón, turno en contra. Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto de la enmienda n.º 78, es coincidente el criterio conceptual pero que consideramos que es suficientemente equilibrada la cantidad presupuestaria. Y respecto de la enmienda n.º 80 quizá no compartiríamos el mismo criterio de valor respecto de este tipo de organizaciones. Hay que decir que la Diputación, evidentemente, no emite ni supone ningún tipo de juicio de valor sobre cualquier tipo de organización ciudadana que se constituye con derecho a defender un objetivo, pero sí, no obstante, estimar que perjudicaría notablemente la modificación conceptos que por el contrario sí se consideran muy fundamentales de cara a los medios de análisis y control que debe disponer la Consejería del Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Parra. Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En este sentido estaríamos dispuestos a modificar la parte correspondiente del dinero que recogemos en el programa. Y nosotros estaríamos dispuestos a rectificar y poner cualquier otro gasto que estime oportuno el... (no se entiende). Conceptualmente se está de acuerdo con los 5 millones de pesetas y lo que no se está de acuerdo es con de dónde proceden los 5 millones de pesetas.

EL SR. PARRA BELENGUER: No, no, perdón. Digo que el juicio de valor emitido sobre la posible intencionalidad de los Grupos queda totalmente a salvo, pero en cualquier caso decimos que la partida queda suficientemente dañada, y por lo demás, en donde habría que reducir el gasto. Por lo demás, en fin, la subvención expresa podría suponer, por otra parte, un cierto control excesivo sobre las propias organizaciones de defensa del medio ambiente, y estas deben constituirse por sí mismas con la suficiente fuerza y entidad como para cumplir sus objetivos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sin ánimo de no retractar, pero sí de aclarar, existen en otras partidas presupuestarias, en el Gobierno, existen destinos para instituciones y organizaciones determinadas. Si conceptualmente se está de acuerdo en que puede ser positivo destinar una partida presupuestaria para la formación de estos colectivos ecologistas, conceptualmente se está de acuerdo, y lo que teme es qué control, el control es el que ejerza el Gobierno a través del pliego de condiciones de las subvenciones. Y si lo que no se está de acuerdo es de dónde se recoge esos 5 millones de pesetas, repito, que nosotros, a través de una enmienda transaccional, estaríamos de acuerdo en, bueno, que fuera el propio Grupo de Alianza Popular quien propusiera de donde recogemos estos 5 millones de pesetas dentro de la partida presupuestaria. A nosotros nos da igual que sea de un lado que sea de otro.

EL SR. PARRA BELENGUER: En cuanto a la segunda parte, es decir, en cuanto a las posibilidades de financiación, pues no estamos en condiciones, es decir, cabría pensar en esa posibilidad de generación no de 5 millones sino de la que, analizado el presupuesto, pudiera ser estimada.

Respecto del concepto, es decir, la posible subvención a ese tipo de organizaciones pues conceptualmente de una manera genérica no habría inconveniente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces, quizá sería interesante dejarla aparcada a la espera de que el Grupo de Alianza Popular pudiera decir de dónde podría venir la partida. ¿La dejamos aparcada?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Nosotros, como Grupo, queremos anticipar ya nuestra posición, que es favorable a la enmienda n.º 80. En todo caso, el que ha hecho la enmienda, el autor de la enmienda, si llega a algún otro tipo de acuerdo pues estaremos también dispuestos a ...

Procedemos, por tanto, esta la dejamos aparcada, la n.º 80, procedemos por tanto a votar la n.º 78 y 79.

Votos a favor de la n.º 78: Un voto a favor. Votos en contra: Ocho. Queda rechazada.

Votos a favor de la enmienda n.º 79: Un voto a favor. Votos en contra. Queda rechazada por un voto a favor y ocho votos en contra.

A continuación pasamos al programa 342-19, al concepto 632, Edificios y otras construcciones. Antes se ha presentado la enmienda n.º 82 del CDS. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Garrido. La 82, 83, 84 y 81.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Como en la comparecencia del Sr. Consejero ya expresamos nuestra opinión, yo creo que no es necesario reiterarla. Es simplemente llegar a tener un convenio con el Centro de Higiene y Seguridad para ...(no se oye) y concentrar todo lo que significa control del Medio Ambiente en algo que ya está funcionando y que tiene más posibilidades de poder ser más eficaz que una nueva creación de un laboratorio de control del Medio Ambiente. Dado que incluso los funcionarios actuales de esta Consejería son escasísimos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. La cuestión es tan conceptual y de política de orientación sobre el planteamiento del tema, que simplemente vamos a ratificar el planteamiento del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Votos a favor de la enmienda n.º 81: Dos. Votos en contra. Queda rechazada por dos votos a favor y siete votos en contra.

La enmienda n.º 82. Votos a favor: Dos. Votos en contra: Siete. Queda rechazada.

La enmienda n.º 83. Votos a favor: Dos. Votos en contra.

La enmienda n.º 84. Votos a favor. Votos en contra. Quedan rechazadas. El mismo resultado para la 81, 82, 83 y 84.

A continuación corresponde la defensa, en el programa 342-19, subprograma 3, al concepto 633, adquisición de maquinaria para limpieza de playas. Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Lo mismo, creemos que la costa de Cantabria es suficientemente importante y su promoción turística de vital importancia como para que se hagan esfuerzos presupuestarios en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Turno en contra, Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Simplemente consideramos que los criterios son suficientemente complejos, los hay que tener en cuenta para la aplicación de este tipo de maquinaria, que son los que ha tenido presente la Diputación Regional de Cantabria. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Parra.

Votos a favor de la enmienda n.º 85: Cinco. Votos en contra: Cuatro. Queda, por tanto, aprobada la enmienda n.º 85.

A continuación, la enmienda n.º 86, que no tiene carácter económico, y que pasamos a que el Sr. Garrido la defienda.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, simplemente es cambiar la partida presupuestaria "el parque de Torrelavega", que estamos de acuerdo con ella, pero conceptualmente creemos que el parque que se debe de hacer debe ser un parque más bien de confección de espacio natural y no un parque urbanístico donde hay cemento, piedra, baldosas, etc., etc., cuyo coste es tremendo. Pues creemos que se puede hacer un parque mucho más natural, con arbolado, con bancos de madera, etc., etc, ya lo explicaremos en el Pleno, que lo puede incluso trabajar y hacer gente en desempleo, gente no cualificada, empresas sin ningún tipo de estructura importante para hacer este cierto tipo de parques y creemos que es de mayor eficacia, conservando el destino de la partida presupuestaria para la ciudad de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Turno en contra, Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, simplemente decir que, bueno, efectivamente esta no es una enmienda de modificación de presupuesto, sino simplemente de modificación conceptual. Añadir que la propuesta y el planteamiento que tiene la Diputación Regional se contempla ese aspecto de parque natural también, pero no única y exclusivamente, hay una parte de él que evidentemente está planteada como un parque que puede suponer una mayor cualificación a la hora de plantearlo, pero hay gran parte de ese parque que va a estar planteado como parque natural también.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Nuestro Grupo tiene presentadas, porque esta es una enmienda que no tiene carácter económico, podíamos coincidir básicamente en el texto, lo que pasa es que nuestra enmienda lo que pretende es una mayor dotación económica para este acondicionamiento. Entonces, el Sr. Garrido propone 100 millones, nosotros proponemos 173 millones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Aquí haría una reflexión para el Partido Socialista. Para la confección de un parque natural de esas características sobran hasta incluso 100 millones de pesetas; o sea, que con 100 millones de pesetas sería suficiente en esta partida presupuestaria. Porque, claro, como es un plan plurianual, está dentro del destino de 400 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Procedemos, por consiguiente, a la votación de la enmienda número 86 del CDS. Votos a favor: 2. Votos en contra: 4. Abstenciones: 3. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación entramos en la enmienda número 247 socialista, que es del mismo tratamiento, de "acondicionamiento de espacios naturales: parque de Torrelavega", con una dotación de 173 millones.

Para turno en contra, el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Hay que tener en cuenta que la inversión prevista debe coordinarse con las obras que se produzcan con la variante o ronda de Torrelavega, y desde este punto de vista consideramos adecuado el criterio del Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Procedemos a votar la 247. Votos a favor de esta enmienda: 3. Votos en contra: 5. Abstenciones: 1. Queda rechazada por tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

A continuación pasamos a la defensa de la enmienda número 87 del CDS, relativa a "limpieza de playas". Para su defensa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Aquí más que "limpieza de playas", además queremos introducir el acondicionamiento del entorno de las playas y, por consiguiente, pedimos aumento de la partida presupuestaria, precisamente por tener presente la necesidad de que no sólo es la limpieza, sino el entorno correspondiente a las playas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para turno en contra, el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Indicar únicamente que lo que se refiere al tema de limpieza y conservación del entorno entiende el Consejo de Gobierno que depende de la Dirección General de Costas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Procedemos a la votación de la enmienda número 87. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada la enmienda número 87 del CDS.

Enmienda número 248 del Grupo Socialista, que se ha presentado al "saneamiento del Besaya. Parque Acuático". Hay la enmienda número 248 socialista y la 88 del CDS.

Para la defensa de la enmienda 88 tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es una enmienda de supresión, en el sentido de que el saneamiento del río Besaya debe hacerse en actuaciones sobre el conjunto de la cuenca y por eso se propone después una partida alternativa con la misma dotación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es decir, creemos que el Parque Acuático antes de realizarse, primero hagamos el saneamiento de la cuenca del Besaya, completémosle el saneamiento y después, una vez saneado el río, hagamos el parque. Por eso va junto con la enmienda 89, que sería, yo creo...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Puede defender la 88 y la 89.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es un criterio de prioridad: creemos que primero hay que sanear la cuenca y después hacer el parque.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

La enmienda número 248 socialista lo que hace es aumentar en 50 millones el saneamiento del Besaya, Parque Acuático. Por consiguiente existe, en este caso, contradicción con esta enmienda.

Vamos a pasar primeramente a la votación... Perdón, primero turno en contra. El señor Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto de la enmienda 248, el Consejo de Gobierno considera que es suficiente la inversión prevista en el presupuesto para el ejercicio 88.

Respecto de las enmiendas 88 y 89, señalar únicamente que ese planteamiento del saneamiento del Besaya está contemplado, y esto sería una primera fase de ese saneamiento. O sea, no es necesario establecer un orden absolutamente estricto de prioridad, sino que el orden de prioridad está implícito específicamente en el proyecto de la realización del parque.

En cuanto al tema de las medidas que deberían adoptarse respecto a los Ayuntamientos que vierten en la cuenca, entendemos que debe hacerse desde el cánón con que ya está satisfaciendo la Administración Central.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Parra.

Procedemos a la votación de la enmienda número 88 del CDS. Votos a favor: 1. Votos en contra: 4. Abstenciones: 4. Queda, por tanto, rechazada.

Ahora nosotros preferiríamos pasar a votar primero la enmienda 248 que la 89, porque en caso de que fuera rechazada la nuestra, posiblemente pudiéramos apoyar ésta.

Enmienda número 248. Votos a favor: 4. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1. Queda rechazada la enmienda número 248.

En la enmienda número 89 no se incluye la palabra "parque acuático".

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No. Decimos que la primera prioridad es el saneamiento del Besaya. Entonces intentar primero sanear y después hacer el parque.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Votos a favor de la enmienda número 89: 1. Votos en contra: 4. Abstenciones: 4. Queda rechazada.

A continuación pasamos a la enmienda número 246 socialista, 119 regionalista y 90 del CDS.

Para la defensa de la enmienda número 90, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, de acuerdo con la comparecencia del Consejero en la Comisión correspondiente, como quedó en el aire que existiese un estudio realizado sobre la promoción turística y ecológica del Pantano del Ebro, pues pretendemos que exista la partida presupuestaria, por el inicio del trabajo, y que una vez esté el estudio realizado, si estimamos, bajo nuestro punto de vista, que es correcto, pues darle nuestro visto bueno. Por eso dejamos la partida presupuestaria, pero no en el conjunto de los 100 millones. Si el año que viene hay que gastarse 300, que se gasten 300, pero primero asegurarse que el estudio va a tener rentabilidad económica y social en la zona.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda número 119 regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros eliminamos esta partida y la pasamos a recuperación de pastizales en Campóo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Revilla.

También se ha presentado la enmienda número 246, que es de supresión también, porque la motivación es que el desarrollo previsto del Pantano del Ebro, incluido cinegética y piscículamente, como se precisó en la comparecencia en Comisión, correspondería, en todo caso, a otro departamento de la Diputación en caso de ser necesario. Es decir, nosotros pensamos que esto debería de corresponder a otra Consejería y, por consiguiente, pensamos que debe ser suprimido, y que además el dinero de estas partidas va en otra dirección.

Para turno en contra, el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Respecto a la 246, indicar que la promoción que hay que hacer en la zona es tan específica, una promoción cinegética dentro del concepto global turístico que es necesario y muy conveniente, en todo caso, que se haga desde la coordinación de esta Consejería de Medio Ambiente.

En segundo lugar, respecto de la enmienda 119, el criterio del Consejo de Gobierno no es... en fin, en este caso no se encuentra solo en el criterio adoptado, sino que obedece también a peticiones en ese sentido de los cargos públicos de la zona y se supone que representan el ámbito de opinión de la misma.

Respecto de la enmienda número 90, existe el criterio previo y se está realizando, además, un estudio detallado del mismo. Pero, efectivamente, la información que había hecho el Consejero en su momento es correcta, porque el estudio previo existe. No obstante, se está matizando con más detalle ese mismo estudio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Pasamos a votar la 246 socialista y 119 regionalista, que son de supresión de esta partida.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Habría que votarlas separadamente, bajo mi punto de vista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Votamos, por consiguiente, la enmienda 246 socialista. Votos a favor: 3. Votos en contra: 5. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación votamos la enmienda número 119 regionalista, que es la que destina toda la cantidad para la recuperación de pastizales en Campóo. Votos a favor de la enmienda: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada la enmienda.

Enmienda número 90 del CDS, que es la promoción del Pantano del Ebro, lo que pasa es que ésta iría... ¿Es una enmienda nueva?. Es que en este caso, si se ha aprobado la supresión, sería contradictoria.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No tiene nada que ver, porque se puede sacar de otra partida porque los conceptos son distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): De acuerdo.

Entonces votos a favor de la n3mero 90 del CDS: 5. Votos en contra: 4. Queda, por tanto, aprobada.

A continuaci3n procede la defensa de la n3mero 118 regionalista, de adici3n. Para su defensa, tiene la palabra el se3or Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es "recuperaci3n, mejora y plantaci3n y cierre de pastizales en la zona de Camp3o", que se financia con los 100 millones del Pantano del Ebro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Revilla.

Se3or Parra, para turno en contra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Reiterar los criterios establecidos en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Parra.

Pasamos a la votaci3n de la enmienda...

EL SR. PARRA BELENGUER: Unicamente que para justificar los 15 millones de promoci3n del Pantano del Ebro, reducirlos de aqu3, de estos 100 millones, y entonces ya quedaban completados los 15 millones de promoci3n del Pantano del Ebro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): S3, se podr3a admitir esa variaci3n.

Entonces habr3a que modificar la n3mero 119 regionalista, y en vez de supresi3n tendr3a que ser de modificaci3n.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Entonces la enmienda n3mero 119 queda de modificaci3n, incluyendo sin embargo lo expresado en la 90 del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que la 119 del Partido Regionalista se puede retirar.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo, retiro la 119. Se aprueba la del CDS y se retira la 119 del PRC, y entonces, en coherencia, se financia con la parte...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Entonces la 118 tiene que decir 85.

La 119 se retira, la 90 queda como está y la 118 queda con 85 millones. La 118 es transaccional y hay que votarla.

Pasamos a votar la enmienda número 18, que quedaría redactada como está, salvo en la variación de la cantidad, que serían 85 millones de pesetas.

Votos a favor de la enmienda: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

A continuación corresponde la defensa de la número 91 y 92 del CDS, que irían en este programa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y la 93, porque el programa es el mismo, aunque el subprograma es otro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Pero es que están adicionadas a otro concepto. Bueno, para votar, votamos primero la 91 y 92 y luego votamos la 93, 94, 95 y la 120 regionalista.

Para la defensa de la 91 y 92, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En el espíritu de ir creando nuevos parques naturales en Cantabria, se abre una partida presupuestaria para que sirva de un fondo de adecuación y control de los espacios naturales que en el Pantano se vayan estudiando y abriendo, por 40 millones de pesetas.

En la 92 pensamos que hay un problema en los cauces de los ríos que provoca, precisamente, las cabeceras de los ríos. De ahí que para evitar futuros perjuicios se destina una partida presupuestaria para el saneamiento de plantación de las cabeceras de los ríos y fomento de plantaciones de bosques autóctonos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Parra, para turno en contra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Decir, señor Presidente, que la consignación propuesta tal vez pudiera ser oportuna, pero desde luego no en el planteamiento que en este momento existe sobre los criterios ya asumidos del Consejo de Gobierno. Por tanto, no podemos aceptar la enmienda.

Y con respecto a la 92, decir que existe un convenio de la Consejería de Ganadería con ICONA a este fin.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

Procede, por tanto, la votación de estas dos enmiendas.

Votos a favor para la enmienda número 91: 1. Votos en contra: 4. Abstenciones: 4. Queda rechazada.

Votos a favor para la número 92: 1. Votos en contra: 4. Abstenciones: 4. Queda rechazada esta enmienda.

A continuación, para la defensa de la número 93, 94 y 95, tiene la palabra el señor Garrido. Y para la número 120, le corresponderá posteriormente la palabra al señor Revilla.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, de acuerdo con nuestro criterio de cómo se debe hacer la gestión, el uso y el control de los vertederos, en un programa que vamos a repartir a los Grupos Políticos, creemos que es necesario la creación de una Junta de Resíduos Sólidos, y en ese sentido habría que iniciar una partida presupuestaria para su funcionamiento.

En la 94 creemos que es interesante empezar ya en esta Consejería a desarrollar un programa piloto de reciclaje de residuos sólidos urbanos, como está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas, porque no solo consiste en verter, sino después en sacarle el rendimiento económico que sea preciso, y

sería necesario abrir una partida presupuestaria para empezar a trabajar en ese programa.

Después, como consecuencia de diferentes enmiendas de supresión de partidas presupuestarias, siguiendo la línea de compromiso de nuestro Grupo Parlamentario y la promesa del Grupo de Alianza Popular en la sesión de investidura de hacer frente a un plan de lucha contra el paro ambicioso, pues dentro de la posibilidad de las enmiendas destinamos 82 millones de pesetas a un plan de lucha contra el paro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para la defensa de la enmienda 120 regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Partido Regionalista propone una enmienda de adición con una partida de 22.587.726 pesetas para subvencionar a ayuntamientos, con el objeto de que cierren vertederos incontrolados o sellen los que están controlados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para turno en contra, el señor Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Con respecto a la enmienda número 93, decir que estas funciones que supone la enmienda, ya las realiza, y adecuadamente, la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Respecto de la enmienda número 94, además de otros criterios y acciones que están ya en marcha y realizados para atender la necesidad supuesta, pues tampoco se comparte la disminución del concepto y del programa que se propone.

Y respecto de la enmienda número 95, esas funciones también las desarrolla otra Consejería en cuanto a la creación de empleo.

En cuanto a la enmienda 120, hay un plan de colaboración en marcha con la Dirección General de Medio Ambiente del MOPU, que atiende esa necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Parra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón. Con la 94, ¿qué propone?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Digo que el concepto de donde hay que disminuir no se comparte, el programa de donde hay que disminuir no se comparte. Pero, además, hay otras acciones en marcha ya para atender eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Y respecto a la 120 regionalista, ¿tiene algo que decir?.

EL SR. PARRA BELENGUER: En la 120, como he dicho, es que el sellado de ese vertedero existe ya un plan de coordinación con la Dirección General del MOPU.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Pasamos a votación, en primer lugar, la enmienda número 93 del CDS. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

La número 94. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Número 95. Votos a favor: 2. Votos en contra: 4. Abstenciones: 3. Queda rechazada.

Enmienda número 120 regionalista. Votos a favor: 5. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Con estas enmiendas finalizamos la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Yo creo que la marcha ha sido bien. Esta tarde comenzaremos con las enmiendas a la sección número 4.

Damos por finalizada la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Comenzamos la sesión de la tarde. Buenas tardes a todos los compañeros de la Comisión.

Empezamos con las enmiendas a la Sección 4º, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Se han presentado dos enmiendas a la totalidad, la enmienda nº 76 regionalista y la nº 86 socialista.

Para la defensa de la número 76, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues bien, como supongo que sigue el tema de la agilidad, pues la justificación es la que hemos plasmado aquí en la enmienda. Los presupuestos de esta Consejería desequilibran aún más las excedencias entre zonas desarrolladas de Cantabria y subdesarrolladas, por lo que hemos presentado una enmienda a la totalidad para que se devuelvan a esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para la enmienda nº 86 socialista de totalidad, tiene la palabra el Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Bueno, pues como pone en la propia exposición de motivos, nosotros consideramos que esta enmienda se debe de presentar y es conveniente que procede, porque en primer lugar no está desglosado el capítulo 2 por programa, como venía sucediendo a lo largo de los últimos años, con lo cual se obscurece, de alguna manera, el propio presupuesto y después porque hay unas carencias importantes, sobre todo en lo que concierne a materia urbanística, gestión, y también en lo relativo a obras hidráulicas. Razón por la cual creemos que fue conveniente presentar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo. Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros nos oponemos a estas dos enmiendas a

la totalidad. No aceptamos los criterios de que la distribución de dineros de esta Consejería no sea correcta. En cuanto al capítulo 2, efectivamente sí, no hay un capítulo 2 por programas, pero esto es un criterio que ha seguido el Gobierno Regional en este caso considerando que el capítulo 2 debe aplicarse de una manera general y no a cada programa. Con lo cual creemos que es mucho más efectivo, vamos, es más eficaz y se distribuye mejor el gasto a ese capítulo que no repartiéndolo por programas que es más difícil de cuantificar. De esa manera es posible que un gasto de un programa se pueda aplicar al capítulo general y no tener que estar constreñido a que figure dentro de cada programa. Por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Valle. Si alguien quiere hacer alguna intervención para fijación de posiciones. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad, no necesariamente por la justificación expuesta en cada una de las dos enmiendas, sino por otras razones. Entonces, por ser una Consejería excesivamente presupuestada en detrimento de otras y por ser una Consejería donde se ha plasmado una serie de inversiones sin ninguna consulta a los demás Grupos en una política que creo que era obligada dado que las inversiones suponen una proyección ...(no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Si no hay ninguna otra intervención pasamos a la votación. Las vamos a votar conjuntamente, porque son enmiendas las dos ambas a la totalidad.

Votos para la enmienda de devolución n.º 76 y 86. Votos a favor: Cinco. Votos en contra: Dos. Queda, por tanto, aprobada la devolución.

Llegado este punto de la devolución, yo creo que la Sección decae y entonces pasaremos a la siguiente Sección, que es la Sección 5, la de Ganadería. Hay presentadas dos enmiendas a la totalidad, la enmienda n.º 90 regionalista, y la enmienda n.º 193 socialista. Para la defensa de la 90 regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, es una Consejería que está escasísimamente dotada en relación a las necesidades del sector. Prácticamente no aumenta en

nada el presupuesto con relación a años anteriores, y con ese presupuesto no se hace ni reconversión ganadera, ni se abordan los grandes problemas que tiene el Sector Agrario de Cantabria. Por lo que hemos presentado una enmienda a la totalidad para su devolución y una redacción más acorde con las posibilidades del campo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para la enmienda de totalidad nº 193, presentada por el Grupo Socialista, el Sr. Amaliach.

EL SR. AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, hay un claro despilfarro de los escasos recursos económicos disponibles de esta Consejería. Además hay mala confección en los presupuestos y se mezclan también en esta Consejería proyectos que deben ser de otras Consejerías, de Medio Ambiente y de otras. Además se ve claramente insuficiente en este presupuesto el capítulo de Concentración Parcelaria y el de Electrificación Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach. Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Bien, obviamente nosotros creemos que esta Sección está perfectamente dotada, que cubre suficientemente, dentro de la escasez presupuestaria general, las necesidades del Sector, creemos que no se despilfarra ningún recurso económico y que posiblemente haya algunas cosas, como Electrificación Rural, efectivamente, que puede ser que correspondan a otra Consejería, pero, como se ha venido haciendo siempre dentro de esta Consejería, no creemos que tenga más trascendencia que vaya dentro de una o de otra. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de las dos enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Si no hay ninguna otra intervención, pasamos a la votación conjunta de las dos enmiendas. Sí, Sr. Garrido, para una fijación de posición.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Regionalista, por entender que es una Consejería poco

dotada económicamente de acuerdo con los problemas que tiene el Sector Primario.

Nos vamos a abstener en la enmienda a la totalidad del Partido Socialista por entender que, bueno, no están justificadas determinadas actuaciones del Partido Socialista durante esta legislatura en determinados debates que conciernen a la Consejería de Ganadería en contra de nuestros criterios, respetando los suyos, pero en contra de los nuestros.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias. Entonces, vamos a proceder a una votación separada.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Regionalista: Cinco votos a favor. Votos en contra: Dos votos en contra. Queda, por tanto, admitida la enmienda a la totalidad.

A continuación yo creo que se puede someter a votación la siguiente aunque tampoco tiene mucho objeto, pero ya que hay dos vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, que es la enmienda n.º 193. Votos a favor de esta enmienda: Cuatro. Votos en contra: Dos. Una abstención. Quedan admitidas las dos enmiendas de totalidad.

Dado el rechazo, por decirlo de alguna manera, de la Sección 5.º, se propone entonces pasar a otra Sección, en este caso a la Sección 6.º, que corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Permítanme que haga yo la defensa a la totalidad. Mi Grupo Socialista es el único Grupo que ha presentado una enmienda a la totalidad, que es la n.º 227, que paso a defender en estos momentos.

La enmienda a la totalidad de esta Sección viene fundamentada, a nuestro juicio, puesto que es una Consejería que se ha vaciado de todo su contenido, y la parte correspondiente a Comercio ha quedado absolutamente disminuida en el sentido de que prácticamente no existe como tal en esa Consejería. Ha quedado reducida a una cantidad simplemente simbólica. Es una Consejería que solamente sirve para reenviar el Fondo de Cooperación Municipal que recibe a través de la Administración Central para los Ayuntamientos. Es una Consejería que sólo tiene la función de pagar los imprevistos de otras. Vuelvo a repetir que es

una Consejería que prácticamente en lo relativo a Comercio, que le compete, no tiene ninguna capacidad de actuación. A nuestro juicio la recaudación de Tributos que tiene la Consejería no responde a las necesidades, una vez que la Consejería ha asumido la recaudación de los Tributos de los Ayuntamientos. No ha resuelto esta Consejería, ni tiene intención de resolver en este presupuesto, el famoso problema tan antiguo que venimos arrastrando del agua a los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales, y además se abandona la labor estadística por parte de esta Consejería, que es una labor importante y fundamental de cara a las negociaciones con la Administración Central, para llevar a buen puerto tanto las transferencias como cualquier otro tipo de negociaciones.

Por todo ello, sometemos a la consideración de la Comisión la devolución de la Sección 6.

Para un turno en contra tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Por las mismas razones que la vez anterior consideramos que es necesario mantener esta Sección, que aunque sea una misión, según parece, poco importante pero sí lo suficiente para que permanezca y por lo tanto vamos a votar a favor de que se mantenga esta Sección y de que se vote las enmiendas que se han presentado a la misma por los Grupos Políticos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle. Si quiere hacer alguna intervención Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad, por entender que no está suficientemente justificada la razón de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Grupo Regionalista también va a votar en contra de la enmienda a la totalidad, porque no se justificaría un voto afirmativo con las escasas enmiendas que hemos presentado a esta Sección que entendemos que es meramente de caja de esos pagos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sometemos, por tanto, a votación la enmienda a la totalidad de la Sección 6, que es la n.º 227 socialista. Votos a favor: Tres. Votos en contra: Cinco. Queda, por consiguiente, rechazada la enmienda a la totalidad.

Iniciado el estudio y el debate y votación de las enmiendas de la Consejería de Ganadería, que es la Sección 5, con las enmiendas a la totalidad, que eran la n.º 90 regionalista y 193 socialista, y ante la reclamación del Secretario de la Comisión, Sr. Alonso, que se incorpora a la reunión, y que alude al compromiso de esta mañana con la Mesa de debatir la Sección mañana a las once, se admite la reclamación del Sr. Alonso, quedando sin efecto la votación de dichas enmiendas, manteniéndose el compromiso de debatir mañana a las once nuevamente esta Sección. Es decir, que quedamos todos convocados mañana a las once de la mañana para debatir la Sección n.º 5.

(Después de distintas intervenciones de la casi totalidad de los asistentes en relación con el criterio que ha de seguirse en cuanto a las enmiendas de la Sección 4.º (Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo), una vez aprobada la enmienda a la totalidad de la Sección, se acuerda, a propuesta de la presidencia, suspender la reunión, que continuará mañana, a las 11 horas, con el estudio, debate y votación de la Sección 5.º (Ganadería, Agricultura y Pesca) y siguientes).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)
